MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 04/03/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	2624	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

N: 1198
P: 75

FOLIO Nº 1

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MARTÍNEZ, 19 DE FEBRERO DEL 2024

A LA: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
CAMILA ALLEGRI

DE: DIRECTOR GENERAL DE TERCERA EDAD
PROF. ANTONIO DE PASQUA

Por la presente pongo en su conocimiento que la agente **GODOY MORIENGA MIRIAM SOLEDAD LEG: 55801** fue designada desde el 01-01-2023 como Regente del Programa Municipal Juventud Prolongada, no habiendo cobrado dicha diferencia hasta el día de la fecha.

Adjunto designaciones correspondientes.

COT 990

1.1.1.01.06.000/23/1.2.(-21 Sin otro particular, saludo atentamente.

PROF. ANTONIO R. DE PASQUA
DIRECTOR GENERAL
DE TERCERA EDAD
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GRAL. DE RR. HH.
20 FEB 2024
ENTRADA

FOLIO Nº
2

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

SUBSECRETARIA DE NIÑEZ FAMILIA Y COMUNIDAD

DIRECCION GENERAL DE TERCERA EDAD

DESIGNACIONES SAN ISIDRO,DICIEMBRE 2022

Oficina: Dirección General de Tercera Edad

Situación de Revista:MENSUALIZADOS

Apellido y Nombre: **GODOY MORIENGA MIRIAM SOLEDAD**

Legajo: **55801**

D.N.I.: 30.149.307

Fecha de Nacimiento: 11/04/1983

Domicilio: GUAYAQUIL 358 BOULOGNE

Funcion: REGENTE

Retribución: 36 HORAS CATEGORIA 991 CLASE E

Período: 01-01-2023 AL 28-02-2023

Beneficiario seguro de vida:.....

D.N.I:.....

PROF. ANTONIO R. DE PASQUA
DIRECTOR GENERAL
DE TERCERA EDAD
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO Nº 3

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

SUBSECRETARIA DE NIÑEZ FAMILIA Y COMUNIDAD
DIRECCION GENERAL DE TERCERA EDAD

SAN ISIDRO, DICIEMBRE 2022

Sra. Directora General de Recursos Humanos
LIC.BEATRIZ PELLET

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento que el-a Sr. /a **GODOY MORIENGA SOLEDAD LEG: 55801** tomará servicio como personal mensualizado a partir del **01-01-2023 AL 28-02-2023** como **REGENTE** del Programa Juventud Prolongada (36 hs.)

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

Notificación del agente:

Firma:.....

Aclaración:...Godoy Morienega Miriam S.

D.N.I.:...30148307.....

PROF. ANTONIO R. DE PASQUA
DIRECTOR GENERAL
DE TERCERA EDAD
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Firmó ante mí:

Fecha:

FOLIO Nº
4

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

SUBSECRETARIA DE NIÑEZ FAMILIA Y COMUNIDAD

DIRECCION GENERAL DE TERCERA EDAD

DESIGNACIONES SAN ISIDRO,FEBRERO 2023

Oficina: Dirección General de Tercera Edad

Situación de Revista:MENSUALIZADOS

Apellido y Nombre: **GODOY MORIENGA MIRIAM SOLEDAD**

Legajo: **55801**

D.N.I.: 30.149.307

Fecha de Nacimiento: 11/04/1983

Domicilio: GUAYAQUIL 358 BOULOGNE

Funcion: REGENTE

Retribución: 36 HORAS CATEGORIA 991 CLASE E

Período: 01-03-2023 AL31-12-2023

Beneficiario seguro de vida:.....

D.N.I:.....

PROF. ANTONIO R. DE PASQUA
DIRECTOR GENERAL
DE TERCERA EDAD
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO Nº 5

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

SUBSECRETARIA DE NIÑEZ FAMILIA Y COMUNIDAD
DIRECCION GENERAL DE TERCERA EDAD

SAN ISIDRO, FEBRERO 2023

Sra. Directora General de Recursos Humanos
LIC.BEATRIZ PELLET

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de poner en su conocimiento que el-a Sr. /a **GODOY MORIENGA SOLEDAD LEG: 55801** tomará servicio como personal mensualizado a partir del **01-03-2023 AL 31-12-2023** como **REGENTE** del Programa Juventud Prolongada (36 hs.)

Sin otro particular saludo a Ud. atte.

Notificación del agente:

Firma:.....

Aclaración: Godoy M. Miriam Soledad

D.N.I.: 30 149307

PROF. ANTONIO R. DE PASQUA
DIRECTOR GENERAL
DE TERCERA EDAD
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Firmó ante mí:

Fecha:

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
6

RECLAMOS EN GENERAL

Fecha: 26 de Marzo de 2024

Apellido: GODOY MORENEGA

Nombre: MIRIAM SOLEDAD

Legajo N°: 55801

Función: Regente -

Dependencia: PUERTO LIBRE .

Motivo:

Solicito el ajuste y Pago de haberes, comprendidos desde el mes de ENERO 2023, Correspondiente a la designación de Regente.
Debido que hasta la fecha, sigue considerandose como Profesora. .

Firma y Aclaración: Godoy M. Miriam

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
7

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS. -

Atento a la nota de reclamo presentada por la agente Miriam Soledad GODOY MORIENEGA (Legajo N° 55.801), la Dirección de Haberes y Jubilaciones procede a reliquidar los haberes no percibidos por el mismo.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de Enero 2024, quedando pendiente de pago las diferencias de haberes correspondientes a la totalidad del año 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se hace constar, que se adjunta a fojas 8, la correspondiente planilla de liquidación.-

San Isidro, 26 de Marzo de 2024.-

DE: DIRECCIÓN DE HABERES Y JUBILACIONES.-

JERÓNIMO BUONVIRI
DEPARTAMENTO DE HABERES
DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
8

Concepto A0120 - Sueldo Básico	
ene-23	$ 43,308.00
feb-23	$ 43,308.00
mar-23	$ 50,580.00
abr-23	$ 50,580.00
may-23	$ 50,580.00
jun-23	$ 50,580.00
jul-23	$ 71,820.00
ago-23	$ 71,820.00
sep-23	$ 86,184.00
oct-23	$ 86,184.00
nov-23	$ 96,526.00
dic-23	$ 96,526.00

Concepto B1401 - Aguinaldo		
jun-23	$	25,290.00
dic-23	$	48,263.00

Total - Haberes c/aportes	
$	871,549.00

Retención I.O.M.A.	4.80%
$	41,834.35

Retencion I.P.S.	14%
$	139,447.84

Concepto	Cuenta	Importe
Total A0120 - Sueldo Básico		$ 797,996.00
Total B1401 - Aguintaldo	1.1.4.01	$ 73,553.00
Retención I.O.M.A. (4.8%)	2.1.1.4.4.01	$ 41,834.35
Retención I.P.S. (14%)	2.1.1.4.3.01	$ 139,447.84
Total haber neto a cobrar		$ 690,266.81

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01	$ 104,585.88
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02	$ 41,834.35

JERÓNIMO BUONVIRI
DEPARTAMENTO DE HABERES
DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
9

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 2624 -P- 2024.-

A: CONTADURÍA.-

Visto que a fojas 7 la Dirección de Haberes y Jubilaciones informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por la trabajadora Miriam Soledad GODOY MORIENEGA (Legajo Nº 55.801), atento a la nota de reclamo presentadas de fs. 1 a 6.

Por tal motivo, queda pendiente de pago la totalidad del año 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 8 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 26 de Marzo de 2024.-

DE: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS.-

Camila Allegri
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Ref: Expte. 2624/2024

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

En virtud de lo solicitado a fojas 8 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente **GODOY MORIENGA MIRIAM SOLEDAD – Legajo Nº 55.801**; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$ 690.266,81.-(pesos: Seiscientos Noventa Mil doscientos sesenta y seis con 81/100.--)** se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

CONTADURIA GENERAL

San Isidro, 02 de Mayo de 2024

SAN ISIDRO MUNICIPIO

FERNANDO C. DE LUTIIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
11

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003610-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 3 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°2624-2024. Legitimo abono - Godoy Morienga Miriam Soledad.

A: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Atento lo actuado, y visto lo informado por Contaduría General a fs 10, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento.

Fecho, remítase a la Dirección General de Despacho y Legislación a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:03 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:04 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003723-SI-SECHYF

Buenos Aires, Lunes 6 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°2624/2024. Legítimo abono - Godoy Morienga Miriam Soledad

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo tomado conocimiento del presente, se gira a ésa Dirección General a efecto de la confección del pertinente acto administrativo.

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2024.05.06 15:13:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.06 15:13:56 -03:00

MG

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA:
7/5/24	8/5/24
RTO.: 2128726	2129472
S.L.T.	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

16

FOLIO 13

Ref.: Expte. Nro. 2624-2024.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Obra nota de la Dirección de Haberes y Jubilaciones, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en la que se solicita abonar a la trabajadora Miriam Soledad Godoy Morienega (Legajo N° 55.801), el pago retroactivo de las diferencias de haberes no percibidos por la agente, a partir del mes de enero de 2023 hasta diciembre de dicho año, ambos inclusive.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación; encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Seiscientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Seis con Ochenta y Un Centavos ($ 690.266,81.-).

De igual modo, la citada dependencia manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

DESPACHO Y LEGISLACIÓN
MR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 14

Ref.: Expte. Nro. 2624-2024.-

16

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de Legítimo Abono a la trabajadora Miriam Soledad Godoy Morienega (Legajo N° 55.801), la suma de Pesos Seiscientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Seis con Ochenta y Un Centavos ($ 690.266,81), en concepto de pago retroactivo de las diferencias de haberes no percibidos por la agente, a partir del mes de enero de 2023 hasta diciembre de dicho año, ambos inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 15 Nº

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00004791-SI-SSLT

Buenos Aires, Lunes 20 de Mayo de 2024

Referencia: Expediente Nº 2624/2024 - Pase a Subsecretaría de Gestión y Participación

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Visto las presentes actuaciones, se remiten a esa Subsecretaría a efectos de su consideración y tratamiento.

Cumplido, vuelva

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:30 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:31 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00005079-SI-SSGP

Buenos Aires, Miércoles 22 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. 2624-2024 Legítimo Abono Miriam Soledad Godoy Morienga

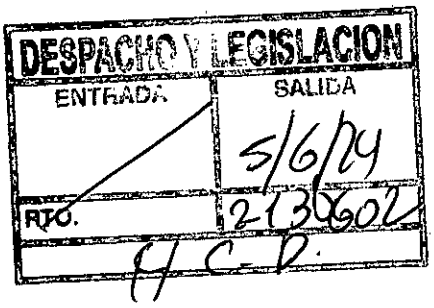
A: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Habiendo tomado conocimiento, se devuelve el presente expediente a sus efectos.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.05.22 14:47:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.22 14:47:03 -03:00


DESPACHO Y LEGISLACION
ENTRADA
SALIDA
5/6/24
RTO.
213602
H C D.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 17

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00006387-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 4 de Junio de 2024

Referencia: Expediente N° 2624-2024 - Mensaje: Proyecto de Ordenanza - Legítimo Abono: Miriam Soledad Godoy Morienega (Legajo N° 55.801).

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.06.04 13:35:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.06.04 14:36:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.04 14:36:06 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 se gira el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 04 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO